## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



Retiro, 17 de Noviembre del 2017.

# DECRETO EXENTO N° 3.714.-/

#### VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Rodrigo Antonio Lillo Vallejos con domicilio en Sector Rural Santa Delfina el Cohigue S/N° - Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Radiografía Tórax."

#### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Rodrigo Lillo Vallejos

RUT

: 15.696912-5

A REALIZARSE

: Sector Rural Bernardo O'Higgins

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Sábado 25 de Noviembre del 2017.	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO

: Reunir fondos para Radiografía de Tórax.-

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Don Rodrigo Lillo Vallejos</u>, exclusivamente durante el desarrollo de las <u>Carreras a la Chilena</u> durante los días y horarios precedentemente servalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SEGRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

## DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.

RODDIG RAMIREZ PARRA ALCALDE